AÑO 1979.—NUMERO 62 MIERCOLES, 23 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1256

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

División Regional de Actuación Administrativa

PAGO DE EXPROPIACIONES

Términos municipales: Sanchonuño, Navalmanzano, Cantimpalos, Roda de Eresma, Tabanera la Luenga, Pinarejos y Carbonero el Mayor

Se hace pública, para conocimiento de los interesados en las fincas y expedientes de expropiación abajo relacionados, la convocatoria a fin de realizar el pago de aquéllas, en los lugares, días y horas que se detallan.

Deberá comparecerse en el acto de pago con título de propiedad y documento de identidad personal.

En caso de copropiedad, comparecerán todos los titulares, el que de ellos esté autorizado en el expediente u otra persona con poder bastante.

Asimismo, deberá acreditar poder bastante quien comparezca en representación de una persona jurídica.

En cualquier caso, al amparo del artículo 48, punto 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, puede solicitarse que el pago se realice en las oficinas de esta Jefatura Regional de Carreteras de Madrid, Edificio de los Nuevos Ministerios, Ala Norte, planta 5.ª

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe, P. D.: El Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de: CN-601 de Madrid a León, por Segovia, punto kilométrico 78,7 al 83,7, 89,3 al 108,0 y 113,0 al 146,7. Ensanche y mejora del firme. Tramo: La Granja-Segovia-Cuéllar.

Término municipal de Sanchonuño

Pago de justiprecio.—Día 19 de junio de 1979. Hora: Diez treinta a once. Lugar: Ayuntamiento.

Número de parcela, afectado y domicilio

7 Doña Carmen Arranz Alonso.
Ciudad de los Angeles, 54 C, 3.º Dcha.; Madrid.

16 Don Angel Gómez Madroño.
Sanchonuño (Segovia).

17 Don Francisco Pascual Muñoz.
Carretas, 31, 3.º Izqda.; Madrid-12.

18 Doña Guadalupe Páramo Moreno.
Juan Bravo, 1; Segovia.

20 Doña Victoria Pascual Sancho.
Sanchonuño (Segovia).

22 Don Adalberto Toribio Muñoz.
Sanchonuño (Segovia).

22' Don Jesús Rico Polo.
Sanchonuño (Segovia).

24 Don Demetrio Consuegra Pascual.
Duque de Lerma, 2 Valladolid.

25 Don Jesús Rico Polo.
Sanchonuño (Segovia).

27 Don Albino Callejo Sanz.
Sanchonuño (Segovia).

28 Doña Cecilia Herrero Pinilla.
Sanchonuño (Segovia).

29 Don Andrés Toribio Muñoz.
Plaza de la Iglesia; Sanchonuño (Segovia).

32 Doña Balbina Gil Pascual.
Larga, 4; Segovia.

33 Doña Justina Pascual Arranz.
Sanchonuño (Segovia).

34 Don Fredesvido del Río del Río.
Sanchonuño (Segovia).

36 Don Arsenio del Río Arranz.
Sanchonuño (Segovia).

40 Hros. de don Ricardo Romero Gil Sanz.
Fuentepelayo (Segovia).

41 Hros. de don Bienvenido Alvarez Matesanz.
(Rpte. don Jesús Alvarez Núñez).
Carchena, 9; Cuéllar (Segovia).

46 Hros. de don Bienvenido Alvarez Matesanz.
(Rpte. don Jesús Alvarez Núñez).
Carchena, 9; Cuéllar (Segovia).

48 Don Narciso Madroño Sanz.
Sanchonuño (Segovia).

50 Don Anselmo García Muñoz.
Maqueda, 10, 5.º B; Madrid-24.

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de: CN-601 de Madrid a León, por Segovia, punto kilométrico 78,7 al 83,7, 89,3 al 108,0 y 113,0 al 146,7. Ensanche y mejora del firme. Tramo: La Granja-Segovia-Cuéllar.

Término municipal de Navalmanzano

Pago de justiprecio.—Día 19 de junio de 1979. Hora: Once treinta a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento.

Número de parcela, afectado y domicilio

2 Don Santos Sanz Gutiérrez.
Calvo Sotelo; Navalmanzano (Segovia).
3 Doña Engracia Acebes Alvarez.
Bendito Cristo; Navalmanzano (Segovia).
4 Marqués de Linares.
(Rpte. don Julio García Ibáñez).
Avda. Fernández Ladreda, 20; Segovia.
6 Don Mariano Pablo Otero.
Navalmanzano (Segovia).
6' Don Dionisio Otero Gilsanz.
Navalmanzano (Segovia).
9 Hros. de don Lázaro Quintana Alvarez.
Cristina, 6, 3.° B; Madrid-29.
11 Don Florencio Aguado Otero.
Navalmanzano (Segovia).
12 Don Juan Gilsanz Muñoz.
Navalmanzano (Segovia).
13 Don Julián Aguado Sanz.
Navalmanzano (Segovia).
15 Don Gregorio Olmo Otero.
Nava de la Asunción (Segovia).
17 Doña María Mateo Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
18 Don Eugenio Otero Alvarez.
Navalmanzano (Segovia).
19 Doña Emilia Muñoz Herranz.
Navalmanzano (Segovia).
21 Doña María y don Mariano Arranz Pablos.
Navalmanzano (Segovia).
24 Doña María Luisa Muñoz Senín.
Santa Teresa de Jesús, 20; Segovia.
25 Doña Sagrario Senín Alvarez.
Navalmanzano (Segovia).
27 Doña Severina Aguado Sanz.
Plaza de los Vadillos, 3; Valladolid.
28 Don Juan Martínez Aguado.
Navalmanzano (Segovia).
29 Don Marceliano Torrego Arranz.
Navalmanzano (Segovia).
30 Don Frutos Fuentetaja González.
Navalmanzano (Segovia).
31 Don Frutos Senín Arranz.
Defensores de Oviedo, 12; Navalmanzano.
34 Don Vicente Alvarez García.
Bloque Angeles, portal 2; Segovia.
35 Don Vidal Quintana Fuentetaja.
Navalmanzano (Segovia).
39 Don Mariano Arranz Pablos.
Navalmanzano (Segovia).
40 Don Amós Otero Tardón.
López Gras, 54; Madrid-18.
43 Don Serafín Gómez Otero.
Navalmanzano (Segovia).
46 Doña Consuelo Sanz Gutiérrez.
Música, 7, 2.° Dcha., Gran San Blas; Madrid-17.
47 Don Frutos Senín Arranz.
Defensores de Oviedo, 12; Navalmanzano.
48 Doña María Ceballos Herranz.
Navalmanzano (Segovia).
49 Don Joaquín Tejedor Torrego.
Navalmanzano (Segovia).
50 Marqués de Linares.
(Rpte. don Julio García Ibáñez).
Avda. Fernández Ladreda, 20; Segovia.
54 Doña Ramona Gómez Torrego.
Navalmanzano (Segovia).
55 Don Teodoro Arranz Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
56 Doña Benedicta Gómez Martín.
Navalmanzano (Segovia).
57 Don Julián Aguado Sanz.
Navalmanzano (Segovia).
60 Doña Engracia Acebes Alvarez.
Navalmanzano (Segovia).
61 Don Herminio Arranz Otero.
Navalmanzano (Segovia).
62 Doña Fulgencia Martín Tardón.
Navalmanzano (Segovia).
66 Don Gabino Olmos Fuentetaja.
Navalmanzano (Segovia).
67 Doña María Torrego Pascual.
Navalmanzano (Segovia).
68 Don Virgilio Sanz Luquero.
Navalmanzano (Segovia).
69 Doña Catalina Arranz Martín.
Navalmanzano (Segovia).
71 Don Benito Tardón Alvarez.
Navalmanzano (Segovia).
76 Don Frutos Fuentetaja González.
Navalmanzano (Segovia).
77 Don Julián Tardón Frutos.
Navalmanzano (Segovia).
79 Don Claudio Blanco Muñoz.
Navalmanzano (Segovia).
80 Hros. de don Marcelino Otero Martín.
Navalmanzano (Segovia).
81 Doña María Olmos Arranz.
Navalmanzano (Segovia).
82 Hros. de doña Engracia Acebes Alvarez.
Navalmanzano (Segovia).
83 Hros. de don Alejandro Otero Otero.
Castilla la Nueva, 12, 2.° C; Baracaldo (Bilbao
86 Don Miguel Sanz Luquero.
Virgen del Ycian, 32; Alcorcón (Madrid).
89 Hros. de doña Vicenta García Alvarez.
Navalmanzano (Segovia).
90 Don Lupicinio Arranz Herranz.
Navalmanzano (Segovia).
93 Doña Valentina Gómez Otero.
Navalmanzano (Segovia).
94 Don Basilio Gómez Otero.
Navalmanzano (Segovia).
95 Doña María Torrego Pascual.
Navalmanzano (Segovia).
121 Don Zoilo Tardón Tardón.
Navalmanzano (Segovia).
122 Doña María Otero Martínez.
Navalmanzano (Segovia).
124 Don José Tardón Tardón.
Navalmanzano (Segovia).
126 Don Zoilo Tardón Tardón.
Navalmanzano (Segovia).
128 Don Vicente de Pablos Otero.
Los Urquiza, 3, 3.°; Madrid-17.
129 Don Hipólito Martín Arranz.
Olmos, 2; Navalmanzano (Segovia).

132 Doña Juliana Arranz Olmos.
"Las Parras"; Cuéllar (Segovia).
133 Don Florencio Aguado Otero.
Navalmanzano (Segovia).
134 Don Victoriano Aguado Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
136 Don Victoriano Aguado Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
137 Don Florentino Acebes Arranz.
Navalmanzano (Segovia).
138 Excmo. Ayuntamiento.
Navalmanzano (Segovia).
139 Doña María Otero López.
Navalmanzano (Segovia).
142 Don Julián Aguado Sanz.
Navalmanzano (Segovia).
143 Doña María Luisa Muñoz Senín.
Santa Teresa de Jesús, 20; Segovia.
144 Don Mariano Arranz Otero.
Navalmanzano (Segovia).
145 Don Mariano de Frutos Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
146 Don Dionisio Otero Gilsanz.
Navalmanzano (Segovia).
147 Don Miguel Sanz Luquero.
Virgen del Ycian, 32; Alcorcón (Madrid).
149 Don Benito Tardón Alvarez.
Navalmanzano (Segovia).
150 Don Dionisio Torrego Herranz.
Navalmanzano (Segovia).
151 Don Marceliano Torrego Herranz.
Navalmanzano (Segovia).
152 Don Frutos Otero Otero.
Navalmanzano (Segovia).
153 Don Angel Tardón Acebes.
Navalmanzano (Segovia).
155 Don Marciano Luquero Otero.
Navalmanzano (Segovia).
157 Don Mariano Arranz Pablos.
Navalmanzano (Segovia).

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de: CN-601 de Madrid a León, por Segovia, punto kilométrico 78,7 al 83,7, 89,3 al 108,0 y 113,0 al 146,7. Ensanche y mejora del firme. Tramo: La Granja-Segovia-Cuéllar.

Término municipal de Navalmanzano

Pago de justiprecio.—Día 19 de junio de 1979. Hora: Once treinta a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento.

1 Don Pablo Torrego Pascual.
Defensores de Oviedo, 11; Navalmanzano.
8 Don Vidal Quintana Fuentetaja.
Navalmanzano (Segovia).
10 Don Pulino Tardón Tardón.
Navalmanzano (Segovia).
14 Don Gil Martínez Aguado.
Navalmanzano (Segovia).
16 Doña Severiana Otero López.
Navalmanzano (Segovia).
20 Don Juan Olmos Sanz.
Pinarejos (Segovia).
20 Don Pedro y doña Manuela Arranz Alvarez.
Pinarejos (Segovia).
22 Don Basilio Senín López.
Navalmanzano (Segovia).
23 Don Ildefonso Tejedor Senín.
Defensores de Oviedo, 10; Navalmanzano.
26 Doña Consuelo Sanz Gutiérrez y don Vidal y doña Isabel Sanz Fuentetaja.
Navalmanzano (Segovia).
33 Doña Librada Pérez Herrero.
Navalmanzano (Segovia).
37 Doña Felipa Tardón López.
Navalmanzano (Segovia).
38 Don Mario Alvarez Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
41 Don Juan Gómez Sanz.
Navalmanzano (Segovia).
42 Hros. de don Juan Pascual Gilsán.
Navalmanzano (Segovia).
45 Don Jesús Otero Otero.
Navalmanzano (Segovia).
51 Don Ildefonso Tejedor Senín.
Defensores de Oviedo, 10; Navalmanzano.
52 Doña Anastasia Muñoz Alvarez.
Defensores de Oviedo, 11; Navalmanzano.
53 Don Ildefonso Tejedor Senín.
Defensores de Oviedo, 10; Navalmanzano.
58 Don Celestino Muñoz Frutos.
Navalmanzano (Segovia).
59 Don Pedro Herranz Fernández.
Navalmanzano (Segovia).
63 Don Macario Fuentetaja López.
Navalmanzano (Segovia).
64 Doña Dionisia Arranz de Pablos.
Navalmanzano (Segovia).
65 Don Frutos Arranz de Pablos.
Navalmanzano (Segovia).
70 Don Mario Alvarez Otero.
Navalmanzano (Segovia).
72 Doña Basilia García García.
Navalmanzano (Segovia).
73 Hros. de don Máximo Pesquera Izquierdo.
(Rpte. don Máximo Pesquera Martínez.)
Duquesa de Parcent, 52, 2.º Dcha.; Madrid-19.
74 Doña Constanza Arranz Martín.
Navalmanzano (Segovia).
75 Doña Marcelina Arranz Martínez.
Navalmanzano (Segovia).
78 Doña Basilia García García.
Navalmanzano (Segovia).
84 Hros. de don Emiliano Luquero Torrego.
Navalmanzano (Segovia).
85 Don Juan Muñoz Herranz.
Navalmanzano (Segovia).
87 Don Gil Martínez Aguado.
Navalmanzano (Segovia).
88 Don Antonio Arranz Otero.
Navalmanzano (Segovia).
92 Don Higinio Otero Fuentetaja.
Defensores de Oviedo, 10; Navalmanzano.
96 Don Joaquín Tejedor Torrego.
Navalmanzano (Segovia).
97 Don Vidal Quintana Fuentetaja.
Navalmanzano (Segovia).
98 Don Aniceto Acebes Blanco.
Navalmanzano (Segovia).
99 Don Julián Aguado Sanz.
Navalmanzano (Segovia).
100 Don Dionisio Encinas Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
117 Ayuntamiento.
Navalmanzano (Segovia).
118 Ayuntamiento.
Navalmanzano (Segovia).
119 Don Segundo Torrego Acebes.
Navalmanzano (Segovia).

127 Don Anselmo Otero Fuentetaja y don Virgilio Sanz Luquero.
Navalmanzano (Segovia).
135 Don Benito Ceballos Arranz.
Barrio de San Antonio; Echevarri (Vizcaya).
140 Don Pedro Herranz Fernández y Hnos.
Navalmanzano (Segovia).
141 Hros. de don Victoriano Sanz Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
148 Don Mario Alvarez Gómez.
Navalmanzano (Segovia).
154 Don Vicente Senín López.
Navalmanzano (Segovia).

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de: CN-601 de Madrid a León, por Segovia, punto kilométrico 78,7 al 83,7, 89,3 al 108,0 y 113,0 al 146,7. Ensanche y mejora del firme. Tramo: La Granja-Segovia-Cuéllar.

Término municipal de Cantimpalos

Pago de justiprecio.—Día 19 de junio de 1979. Hora: Dieciséis treinta a diecisiete. Lugar: Ayuntamiento.

Número de parcela, afectado y domicilio

2 Hros. de doña Eustasia Lázaro.
Ctra. de la Esperanza, 34, 3.º B; Valladolid.
3 Don Amalio Arribas Castro.
Ahusín (Segovia).
5 Doña Socorro Arribas Castro.
Ahusín (Segovia).
6 Doña Paula Gómez Higuera.
Cantimpalos (Segovia).
7 Hermandad de Labradores.
Cantimpalos (Segovia).
11 Don Santiago Nieva Postigo.
Cantimpalos (Segovia).
12 y 14 Grupo Sindical Colonización 10.546 (CARPE).
Cantimpalos (Segovia).
13 Doña Concepción Serrano Postigo.
Cantimpalos (Segovia).
15 Grupo Sindical Colonización 10.546 (CARPE).
Cantimpalos (Segovia).
16 Don Marcos Garrido Postigo.
Cantimpalos (Segovia).

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de: CN-601 de Madrid a León, por Segovia, punto kilométrico 78,7 al 83,7, 89,3 al 108,0 y 113,0 al 146,7. Ensanche y mejora del firme. Tramo: La Granja-Segovia-Cuéllar.

Término municipal de Roda de Eresma

Pago de justiprecio.—Día 26 de junio de 1979. Hora: Diez treinta a doce treinta. Lugar: Ayuntamiento.

Número de parcela, afectado y domicilio

1 Don Mariano Agudo Agudo.
Camarena, 95. 2.º A; Madrid - 24.
2 Don Julio Rubio Fuentes.
Roda de Eresma (Segovia).
3 Doña Consuelo de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
5 Don Gabriel Rubio de Marcos.
Valseca (Segovia).
6 Don Gabriel Rubio de Marcos.
Valseca (Segovia).
7 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
8 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
9 Don Gregorio de Frutos y Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
10 Doña Fermina Hernando Rincón.
Las Nieves, 6; Segovia.
11 Don Pablo Manso Pedrazuela.
Roda de Eresma (Segovia).
12 Don Pablo Manso Pedrazuela.
Roda de Eresma (Segovia).
13 Don Antonio de Frutos García.
Font y Sagné, 1; Sabadell (Barcelona).
17 Don Enrique de Frutos Rubio.
Roda de Eresma (Segovia).
18 Don Enrique de Frutos Rubio.
Roda de Eresma (Segovia).
19 Hros. de don Pablo Fuentes de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
20 Hros. de don Pablo Fuentes de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
21 Hros. de don Vicente García Aguado.
Roda de Eresma (Segovia).
24 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
30 Doña Victoria Marcos Velasco.
Encinillas (Segovia).
31 Don Antonio de Frutos Francisco.
Roda de Eresma (Segovia).
32 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
33 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
36 Don Antonio de Frutos Francisco.
Roda de Eresma (Segovia).
37 Don Antonio de Frutos Francisco.
Roda de Eresma (Segovia).
44 Don Enrique de Frutos y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
45 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
46 Don Cayetano Sebastián de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
47 Don Cayetano Sebastián de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
55 Don Cayetano Sebastián de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
56 Don Francisco Hernando Rincón.
Valseca (Segovia).
58 Don Gregorio de Frutos y Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
60 Doña Celedonia Romano Martín.
Bernuy de Porreros (Segovia).
61 Don Francisco Hernando Rincón.
Valseca (Segovia).
62 Don Cirilo Peñas Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
62' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
63 Doña Celedonia Romano Martín.
Bernuy de Porreros (Segovia).
63' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
64 Don Pablo de Frutos Sanz.
Roda de Eresma (Segovia).
64' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
65 Don Cirilo Peña Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
65' Don Gregorio de Frutos de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).

66' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
67' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
69 Don Gregorio de Frutos y Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
70 Don Pablo de Frutos Velasco.
Roda de Eresma (Segovia).
71' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
72 Don Santiago Fuentes de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
72' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
73' Ayuntamiento de Roda de Eresma.
Roda de Eresma (Segovia).
74' Don Pablo de Frutos Sanz.
Roda de Eresma (Segovia).
75 Hros. de don Pablo Fuentes.
Roda de Eresma (Segovia).
77 Don Gregorio de Frutos y Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
78 Don Martín Sanz Agudo.
Estiradores, 10; Segovia.
82 Don Doroteo de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
82' Don Julio Rubio Fuentes.
Roda de Eresma (Segovia).
84 Don Gabriel Rubio de Marcos.
Valseca (Segovia).
97 Doña Guadalupe de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
04 Doña Tomasa García Manso.
Encinillas (Segovia).
105 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
107 Doña Isabel Rubio de Marcos.
Estiradores, 10; Segovia.
108 Don Pablo Manso Pedrazuela.
Roda de Eresma (Segovia).
109 Don Antonio de Frutos Francisco.
Roda de Eresma (Segovia).
110 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
112 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
113 Don Doroteo de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
117 Doña Cesárea de Frutos y Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
118 Don Francisco Rubio Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
121 Don Pablo Manso Pedrazuela.
Roda de Eresma (Segovia).
122 Don Juan Velasco de Frutos.
José de Cadalso, 54; Madrid-24.
125 Don Julio Rubio Fuentes.
Roda de Eresma (Segovia).
126 Don Francisco Rubio Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
128 Don Doroteo de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
131 Don Francisco Rubio de Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
132 Don Pablo de Frutos Velasco.
Roda de Eresma (Segovia).
134 Don Federico de Marcos Hernangómez.
Gutiérrez de Cetina, 46; Madrid-17.
135 Don Juan Velasco de Frutos.
José Cadalso, 54; Madrid-24.
136 Don Francisco Rubio de Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
137 Don Cayetano Sebastián de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
139 Don Francisco Rubio de Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
140 Don Julio Rubio Fuentes.
Roda de Eresma (Segovia).
141 Don Doroteo de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
145 Don Pablo de Frutos Velasco.
Roda de Eresma (Segovia).
146 Don Juan Velasco de Frutos.
José Cadalso, 14; Madrid-19.
149 Don Gabriel Rubio de Marcos.
Valseca (Segovia).
150 Don Pablo de Frutos Velasco.
Roda de Eresma (Segovia).
152 Don Cirilo Peña Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
153 Don Doroteo de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
154 Don Pablo de Frutos Sanz.
Roda de Eresma (Segovia).
155 Don Doroteo de Frutos García.
Roda de Eresma (Segovia).
156 Don Enrique de Frutos Rubio.
Roda de Eresma (Segovia).
157 Don Pablo Manso Pedrazuela.
Roda de Eresma (Segovia).
158 Don Santiago Fuentes de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
159 Don Pablo Manso Pedrazuela.
Roda de Eresma (Segovia).
160 Don Cirilo Peña Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
161 Don Francisco Rubio de Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
162 Don Pablo Manso Pedrazuela.
Roda de Eresma (Segovia).
164 Don Emiliano Hernando Rincón.
Valseca (Segovia).
165 Hros. de don Pablo Fuentes de Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
166 Doña Lorenza Velasco Centeno.
Carbonero de Ahusín (Segovia).
167 Don Pablo de Frutos Velasco.
Roda de Eresma (Segovia).
168 Don Pablo de Frutos Sanz.
Roda de Eresma (Segovia).
172 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
174 Don Pablo de Frutos Sanz.
Roda de Eresma (Segovia).
175 Doña Isabel Rubio de Marcos.
Estiradores, 10; Segovia.
177 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
178 Hros de don Pablo Fuentes Frutos.
Roda de Eresma (Segovia).
179 Don Francisco Rubio de Marcos.
Roda de Eresma (Segovia).
180 Doña Fermina Hernando Rincón.
Las Nieves, 6; Segovia.
184 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).
185 Don Pablo de Frutos Velasco.
Roda de Eresma (Segovia).
186 Don Julio Rubio Fuentes.
Roda de Eresma (Segovia).

188 Don Enrique de Frutos Rubio.
Roda de Eresma (Segovia).
193 Don Enrique de Frutos Rubio y hermanos.
Roda de Eresma (Segovia).

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de: CN-601 de Madrid a León, por Segovia. Exclusivamente en lo que se refiere al tramo comprendido entre los puntos kilométricos 108,0 al 113,0. Tramo: Segovia-Cuéllar. Ensache y mejora del firme.

Término municipal de Tabanera la Luenga

Pago de justiprecio.—Día 26 de junio de 1979. Hora: Trece a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento.

Número de parcela, afectado y domicilio

1 Don Mariano Lázaro Lázaro.
Yanguas de Eresma (Segovia).
2 Don Ambrosio Lázaro Lázaro.
Yanguas de Eresma (Segovia).
3 Hros. de doña Natividad Lázaro Herranz.
Tabanera la Luenga (Segovia).
4 Don Bienvenido Roldán Muñoz y doña Francisca Llorente Molinera.
Yanguas de Eresma (Segovia).
5 Doña Antonia Delgado Sanz.
Parque Eugenia de Montijo, 7, 1.º A; Madrid-25.
6 Doña Martina Arribas de Matute.
Tabanera la Luenga (Segovia).
7 Don Florencio de Andrés Muñoz y don Juan Antonio de Andrés de Frutos.
Tabanera la Luenga (Segovia).
8 Sociedad Cooperativa Agrícola COPAVAL.
Avda. del General Franco, 9; Valladolid.
9 Don Alejandro García Bartolomé.
Pl. del Marqués de Vadillo, 6, 2.º C; Madrid-19.
11 Doña Benilde Matute Muñoz.
Tabanera la Luenga (Segovia).
13 Don Mariano Gimeno Manso.
Carbonero el Mayor (Segovia).
14 Don Alejandro Pedrazuela Llorente.
Escarabajosa de Cabezas (Segovia).
15 Hros. de doña Felisa García Llorente.
Carbonero el Mayor (Segovia).
15' Don Teófilo Rubio Pascual.
Carbonero el Mayor (Segovia).
16 Doña Leónides Matute Barreno.
Tabanera la Luenga (Segovia).
17 Don Mariano Matute Barreno.
Juan Duque, 44; Madrid-5.
17' Don Silvino Cecilia García.
Carbonero el Mayor (Segovia).
18 Doña Ricarda Marinas Yagüe.
Carbonero el Mayor (Segovia).
19 Don Emiliano de Frutos Pérez.
Tabanera la Luenga (Segovia).
20 Don Justo Herrero Manso.
José Canalejas, 1; Segovia.

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de: CN-601 de Madrid a León, por Segovia, punto kilométrico 78,7 al 83,7, 89,3 al 108,0 y 113,0 al 146,7. Ensanche y mejora del firme. Tramo: La Granja-Segovia-Cuéllar.

Término municipal de Pinarejos

Pago de justiprecio.—Día 26 de junio de 1979. Hora: Dieciséis treinta a diecisiete quince. Lugar: Ayuntamiento.

Número de parcela, afectado y domicilio

1 Don Francisco Acebes Otero.
Navalmanzano (Segovia).
3 Don Luciano Acebes Arranz.
Navalmanzano (Segovia).
39 Don Justo Muñoz Gómez.
Pinarejos (Segovia).
41 Don Antonio Escribano Alvarez.
Pinarejos (Segovia).
42 Don José María Criado Fuentetaja.
Pinarejos (Segovia).
45 Doña María Henar Fuentetaja.
San Martín y Mudrián (Segovia).
47 Don Julián Sanz Marcelo.
Pinarejos (Segovia).
49 Don Esteban Ballesteros Tejedor.
Pinarejos (Segovia).
60 Don Félix García Rico.
Pinarejos (Segovia).
62 Don Julián Sanz Marcelo.
Pinarejos (Segovia).
66 Don Basilio Ríos Sastre.
Pinarejos (Segovia).
67 Don Julián Sanz Marcelo.
Pinarejos (Segovia).
67' Don Pablo Herreros Crespo.
Pinarejos (Segovia).
69 Don Joaquín Sancho Ruano.
Pinarejos (Segovia).
70 Don Valentín Herreros Ballesteros.
Amapola, 1; Segovia.
71 Don Martín Escribano Sanz.
Calle Domingo García; Segovia.
80 Don Santiago Sanz Maroto.
Gomezserracín (Segovia).
82 Don Acacio Alonso Martín.
Pinarejos (Segovia).
84 Don Pedro Herrero Ballesteros.
Carlos Dabán, 16; Madrid.
86 Don Antonio Escribano Alvarez.
Pinarejos (Segovia).
88 Don Vicente Ríos Muñoz.
Gomezserracín (Segovia).
89 y 90 Don Serapio Escribano Maroto.
Gomezserracín (Segovia).

Relación nominal de afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de CN-601 de Madrid a León, por Segovia. Exclusivamente en lo que se refiere al tramo comprendido entre los puntos kilométricos 108,0 al 113,0. Tramo Segovia-Cuéllar.

Término municipal de Carbonero el Mayor

Pago de justiprecio.—Día 26 de junio de 1979. Hora Dieciocho a dieciocho treinta. Lugar Ayuntamiento.

Número de parcela, afectado y domicilio

33 Doña Benita Martín Lázaro.
Escuderos, 12; Segovia.
34 Don Rufino Rodríguez Rincón.
Carbonero el Mayor (Segovia).
35 Don Juan Pedrazuela Llorente.
Escarabajosa de Cabezas (Segovia).
36 Don Isidoro Rodríguez Muñoz.
Carbonero el Mayor (Segovia).
37 Grupo Sindical "Villa Las Praderas".
Carbonero el Mayor (Segovia).
40 Don Félix Manso Domingo.
Carbonero el Mayor (Segovia).

41 Don Severiano García Pastor.
Carbonero el Mayor (Segovia).
42 Don Mariano Pascual García.
Carbonero el Mayor (Segovia).
43 Don Ramiro Herrero Manso.
Carbonero el Mayor (Segovia).
44 Hros. de don Vidal Herrero Manso.
Carbonero el Mayor (Segovia).

1191

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Lastrilla.

Finalidad de la instalación: Sustituir el actual transformador intemperie con objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad.

Características principales: Potencia, 400 kVA.; tensión de alimentación, 15 kV.; relación de transformación, 15.000/380-230-127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 940.718 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 8 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

1235

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie con acometida trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Destilerías y Crianza del Whisky, S. A., con domicilio en Palazuelos de Eresma.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Palazuelos de Eresma, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/230-133 voltios, en el paraje "Carrascalejo".

Finalidad de la instalación: Electrificación de bodegas y naves de almacenamiento.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 6 metros; aisladores de vidrio y apoyo metálico.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 302.181 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

1242

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Villacastín (Segovia) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del arroyo Tijeras, en término municipal de Villacastín (Segovia).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyectan construir son las siguientes:

Estación depuradora de fangos activados, dotada de las siguientes fases:

Desbaste, desarenado, depuración biológica en tres cámaras; la de aeración, de 121 metros cúbicos de capacidad; decantación, con una capacidad de 36 metros cúbicos, y la de estabilización aeróbica de lodos, de 77 metros cúbicos de capacidad, y esterilización del efluente.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo Tijeras, en término municipal de Villacastín (Segovia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1247

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas de esta ciudad y barrios agregados, que constan en el pliego de condiciones y anexo al mismo y con sujeción a éstos que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 5.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., compuesto de ... profesores músicos, en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las trece horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario.

Cantalejo, a 11 de mayo de 1979.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

1241

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Concurso para contratación de una orquesta

Transcurridos que sean diez días hábiles desde el de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia se procederá, a las doce horas, en el Salón del Ayuntamiento, a la apertura de los pliegos presentados para optar al concurso de contratación de una orquesta, que habrá de actuar en esta localidad durante los días 10 de junio, 15 de agosto, 30 de noviembre y 1 de diciembre del actual año con motivo de las fiestas de esta localidad.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos para optar al mismo se presentarán en esta Secretaría todos los días hábiles, en horas de oficina, y hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., representante del conjunto musical ..., con documento nacional de identidad número ..., y vecino de ..., bien enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal, se compromete, aceptando el pliego de condiciones, a su realización por la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Igualmente, se presentará declaración jurada de no encontrarse incluido en la incompatibilidad dispuesta en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva del Codonal, a 14 de mayo de 1979.—El Alcalde.

1240

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Concurso para la contratación de una orquesta

Transcurridos que sean diez días hábiles desde la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia se celebrará en este Ayuntamiento el concurso para la apertura de proposiciones que se presenten para el concurso de contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de esta población, durante los días 2 de julio y víspera y los días 6, 7, 8 y 9, entendiéndose la víspera el día 6, que actuará solamente la velada de ese día.

El pliego de condiciones para este concurso se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. hasta las once treinta horas del día en que corresponda la apertura.

Modelo de proposición

Don ..., director de la orquesta ..., con documento nacional de identidad número ..., y vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., del día ..., publicado por el Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar (Segovia) para la contratación de una orquesta, y, asimismo, de las condiciones que sirven de base para este concurso, se compromete a aceptarlo por la cantidad de ... pesetas. Asimismo, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fresneda de Cuéllar, 14 de mayo de 1979.—El Alcalde, Martiniano Martín.

125

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una orquesta que amenice las fiestas locales, los días 14, 15 y 16 de agosto del corriente año, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará media hora después.

Aldeálengua de Pedraza, 16 de mayo de 1979.—El Alcalde, Eleuterio Alvaro Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

125

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de las fiestas mayores, a celebrar en esta localidad durante los días 14, 15 y 16 de agosto, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Aldealengua de Pedraza, 16 de mayo de 1979.—El Alcalde, Eleuterio Alvaro Sanz.

1244

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas en el monte número 57-58, de los propios de esta Entidad, correspondiente al año forestal 1979, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villaverde de Iscar, a 14 de mayo de 1979.—El Alcalde, Calixto Manso.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,